

Gaceta # 8145

23 de junio de 2016



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000346 DE 2016

Modificatorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

REPÚBLICA DE COLOMBIA**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR****DECRETO N° 000346 DE 2016**

Modificatorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No. 000291 del 4 de diciembre de 2015 y el artículo primero de la Ordenanza No. 000292 del 15 de febrero de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos a la Secretaría de Salud mediante Resolución No. 002360 del 8 de junio de 2016 por valor de \$3.051.649.098, por concepto de recursos de excedentes provenientes del proceso de saneamiento de aportes patronales de la vigencia 1994 a 2011, a que se refiere el artículo 75 de la Ley 1769 de 2015, destinados al pago de los servicios y tecnologías no cubiertos en el Plan Obligatorio de Salud de los afiliados al Régimen Subsidiado que adeude el Departamento del Atlántico - Secretaría de Salud a las EPS o a los prestadores de servicios de salud. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario adicionar la suma de \$3.051.649.098 al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en el artículo del ingreso 11380 "Transferencias al Sector Salud (SSF)" y en el artículo del egreso 27712 "Deudas vigencias anteriores Eventos no Cubiertos en el POS-Subsidiado".

2. Que, de acuerdo al anexo No. 3 del Documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Educación - Asignación Costo Mejoramiento de la Calidad, el Consejo Nacional de Política Económica y Social asignó por valor de \$1.256.536.976, los cuales la Secretaría de Educación solicita adicionar en el presupuesto al artículo del ingreso 10370 "Prestación de servicios SGP con Situación de Fondos" por \$1.256.536.976 y a los artículos del egreso 24346 "Bonificación Incentivo Calidad - Docente" por \$1.074.951.522, 24581 "Bonificación Incentivo Calidad - Directivo Docente" por \$78.412.573 y 24841 "Bonificación Incentivo Calidad - Administrativo", por \$103.172.881.

3. Que, es necesario reducir el presupuesto de la Administración Central en el artículo del ingreso 10060 "Consumo de Cervezas de Producción Nacional" y en el presupuesto de egresos en el artículo 21030 "Pensionados Departamento" por \$43.583.717, para posteriormente incorporarlos al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en el artículo del ingreso 10991 "Consumo de Cervezas de Producción Nacional (RPCLD)" y en el presupuesto de egreso al artículo 27230 "Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables" por valor de \$43.583.717, respectivamente.

4. Que, con base a la certificación de la Subsecretaría de Contabilidad a corte 31 de diciembre de 2015, existen recursos por concepto del impuesto de Degüello de Ganado Mayor por valor de \$590.725.571, a los cuales una vez descontado el valor correspondiente a la reserva presupuestal por \$418.861.525, resulta un saldo disponible de \$171.864.046. Por tal motivo, se requieren adicionar estos recursos en el presupuesto de ingresos al artículo 10563 "Recursos del Balance Degüello" y en el presupuesto de gastos al artículo 26540 "Adecuación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de la red vial secundaria del Departamento del Atlántico" por valor de \$170.000.000, respectivamente.

5. Que, en virtud de la certificación bancaria de los recursos de la Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad existen un saldo por valor de \$8.271.561.555, a los cuales una vez descontado el valor correspondiente a la reserva presupuestal de la vigencia anterior por \$4.295.629.028 y los pasivos exigibles por \$319.481.506, resulta un saldo disponible de \$3.656.451.021. Con base en lo anterior, se requiere incorporar la suma de \$400.000.000 al artículo del ingreso 10546 "Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad" y al artículo del egreso 26590 "Fortalecimiento de la convivencia".

6. Que, conforme a los saldos no ejecutados en la vigencia 2015 por concepto del Fondo de Gestión Integral de Riesgos de Desastre y certificados por la Subsecretaría de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2015, se requiere adicionar la suma de \$340.000.000 en el presupuesto de ingresos al artículo 10564 "Recursos del Balance Fondo Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastre" y en presupuesto de egresos a los artículos 26816 "Estudios y conocimiento del riesgos" por \$51.432.769, 26818 "Reducción del riesgos" por \$9.547.623, 26820 "Manejo del Desastres" por \$165.155.270 y 26826 "Protección financiera", por \$113.864.338.

7. Que, la Subsecretaría de Rentas mediante oficio radicado N. 20160710006073, solicita la incorporación de los recursos por concepto de "Arrendamientos" provenientes de las consignaciones realizadas por la Corporación Universitaria de la Costa CUC, correspondientes al pago de arriendos de la Piscina Olímpica por valor de \$23.025.000. Con base en lo anterior, se requiere incorporar estos recursos en el presupuesto de ingresos al artículo 10330 "Aprovechamiento y Otros" por valor de \$23.025.000 y en el presupuesto de egresos a los artículos 21050 "Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%" por \$1.139.738, 26007 "Adecuación, dotación y otros gastos piscina Olímpica del Distrito de Barranquilla" por \$21.655.013 y 26860 "Recuperación y preservación ambiental", por \$230.250.

8. Que, con el objeto de realizar mantenimiento a la edificación de las áreas internas y externas donde funciona el Laboratorio Departamental de Salud Pública, en cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, la Secretaría de Salud solicita realizar traslados presupuestos en su presupuesto, para asignar recursos a los artículos 28140 "Mantenimiento Edificio Laboratorio Departamental" por \$100.000.000 y 28151 "Compra de Equipos", por \$30.000.000.

9. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Gobernación del Atlántico es necesario realizar movimientos presupuestales por valor de \$2.566.811.345, con el fin de trasladar recursos a los artículos 20691 "Pago ARL Contratistas" por \$9.000.000, 21008 "Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servidores Públicos" por \$363.011.345, 23130 "Contingencia" por \$120.000.000, 25670 "Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica" por \$480.000.000, 25840 "Fortalecimiento banda de música Departamental" por \$400.000.000, 26868 "Estudios de preinversión para espacio público y equipamiento urbano" por \$1.145.000.000, 27020 "Fortalecimiento de los entes territoriales en la formulación y presentación de proyectos" por \$27.000.000 y 27041 "Publicación, promoción y gestión de la Secretaría de Planeación", por \$22.800.000. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda con la finalidad de cumplir con los proyectos prioritarios de la Administración Central, requiere realizar los movimientos presupuestales necesarios por valor de \$3.999.000.000.

10. Que, la Secretaría de Educación con el fin de dar cumplimiento y ejecutar las metas enmarcadas en el Plan de Desarrollo "Atlántico Líder 2016 - 2019", solicita realizar créditos y contracreditos al presupuesto por valor de \$1.252.936.979, con el fin de asignar recursos a los artículos 24210 "Acceso al servicio educativo y atención integral de la primera infancia" por \$172.000.000, 25570 "Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa con equidad e inclusión social" por \$747.881.125, 26931 "Apoyo a los Fondos de Servicios Educativos" por \$99.255.854 y 27076 "Fortalecimiento Institucional en los Establecimientos Educativos (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)", por \$233.800.000.

11. Que, según Certificado de Disponibilidad No. 360147, 360150, 360152, 360158, , 360159, 360154, 360160, 360161 y 360162 emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a contracreditar.

12. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000291 del 4 de diciembre de 2015, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2015, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2016, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2015), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2015, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

13. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000292 del 15 de febrero de 2016, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 30 de junio de 2016, para realizar adiciones, crear partidas, reducciones, incorporaciones y traslados que ajustan el presupuesto necesarios para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2016".

14. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas reducciones, adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2016.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.01.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.01.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
	10060	Consumo de Cervezas de Producción Nacional	43.583.717
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	43.583.717

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.01		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21030	Pensionados Departamento	43.583.717
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	43.583.717

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.01.01.02.04		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
	10330	Aprovechamiento y Otros	23.025.001
1.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.01.01.02.06		TRANSFERENCIAS	
1.01.01.02.06.01		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.01.01.02.06.01.01		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN	
1.01.01.02.06.01.01.01		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
1.01.01.02.06.01.01.01.01		PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGP CON SITUACIÓN DE FONDOS	

	10370	Prestación de servicios SGP con Situación de Fondos	1.256.536.976
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.02		RECURSOS DEL BALANCE	
	10546	Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	400.000.000
	10563	Recursos del Balance Degüello	170.000.000
	10564	Recursos del Balance Fondo de Gestión Integral de Riesgos de Desastre	340.000.000
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
1.02.01.01.02.01.05		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	10991	Consumo de Cervezas de Producción Nacional (RPCLD)	43.583.717
1.02.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.02.01.02.03		TRANSFERENCIAS	
1.02.01.02.03.02		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
1.02.01.02.03.02.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	11380	Transferencias al Sector Salud (SSF)	3.051.649.098
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	5.284.794.792

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas,

Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.01		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21050	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%	1.139.738
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO	
2.01.03.01.07		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.07.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.01.03.01.07.01.02		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.01.03.01.07.01.02.02		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.07.01.02.02.01		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.07.01.02.02.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.07.01.02.02.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.07.01.02.02.01.01.01.02		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	24346	Bonificación Incentivo Calidad Docente -	1.074.951.522
	24581	Bonificación Incentivo Calidad Directivo Docente -	78.412.573
	24841	Bonificación Incentivo Calidad Administrativo -	103.172.881
2.01.03.01.09		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	

2.01.03.01.09.01		PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	
2.01.03.01.09.01.02		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
	26007	Adecuación, dotación y otros gastos piscina Olímpica del Distrito de Barranquilla	21.655.013
2.01.03.03		RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO	
2.01.03.03.42		SECTOR VIAS TRANSPORTE	
2.01.03.03.42.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MAS CONECTADO: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO	
2.01.03.03.42.01.01		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS	
	26540	Adecuación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de la red vial secundaria del Departamento del Atlántico	170.000.000
2.01.03.04		RETO ATLÁNTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.01.03.04.51		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.01.03.04.51.01		PROGRAMA MÁS CONVIVENCIA	
2.01.03.04.51.01.03		SUBPROGRAMA CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE	
	26590	Fortalecimiento de la convivencia	400.000.000
2.01.03.04.52		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
2.01.03.04.52.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIESGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.01.03.04.52.01.02		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
2.01.03.04.52.01.02.01		SUBCUENTA CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
	26816	Estudios y conocimiento del riesgos	51.432.769
2.01.03.04.52.01.02.02		SUBCUENTA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	

	26818	Reducción del riesgos	9.547.623
2.01.03.04.52.01.02.03		SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES	
	26820	Manejo del Desastres	165.155.270
2.01.03.04.52.01.02.05		SUBCUENTA PROTECCIÓN FINANCIERA	
	26826	Protección financiera	113.864.338
2.01.03.04.53		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
2.01.03.04.53.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS VERDE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	
2.01.03.04.53.01.02		SUBPROGRAMA RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL	
	26860	Recuperación y preservación ambiental	230.250
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
2.02.03.01.02		RETO MENOS PROBREZA	
2.02.03.01.02.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.02.03.01.02.01.01		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	27230	Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables	43.583.717
2.02.03.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
2.02.03.02.02		RETO MENOS PROBREZA	
2.02.03.02.02.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.02.03.02.02.01.01		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
	27712	Deudas vigencias anteriores Eventos no Cubiertos en el POS-Subsidiado	3.051.649.098

		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	5.284.794.792
--	--	---	----------------------

ARTÍCULO QUINTO: Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	20010	Sueldos	9.000.000
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20620	Bienestar Social	363.011.345
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO	
2.01.03.01.07		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.07.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.01.03.01.07.01.02		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.01.03.01.07.01.02.01		ACCESO Y PERMANENCIA	

	24218	Acceso y permanencia de la población estudiantil	10.769.049
2.01.03.01.07.01.02.02		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.07.01.02.02.04		CUOTA ADMINISTRACIÓN	
2.01.03.01.07.01.02.02.04.02		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.07.01.02.02.04.02.01		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	25452	Servicio de Aseo en los Establecimientos Educativos del Departamento	12.697.470
2.01.03.01.07.01.03		SUBPROGRAMA EDUCACIÓN PARA TOD@S CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25490	Necesidades Educativas Especiales NEE	300.000.000
2.01.03.01.07.01.04		SUBPROGRAMA SUBSIDIOS DE MATRÍCULA CON CRITERIOS DE DESEMPEÑO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25510	Subsidio de Matrículas con criterios de desempeño, igualdad de oportunidades e inclusión social	185.267.180
2.01.03.01.07.01.05		SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
	25522	Universidad del Sur	600.000.000
2.01.03.01.07.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.01.03.01.07.02.06		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
	25670	Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica	587.190.454

2.01.03.01.07.03		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO	
2.01.03.01.07.03.03		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS-ATLÁNTICO BILINGÜE	
	25740	Fortalecimiento de una segunda lengua extranjera	150.000.000
2.01.03.01.08		SECTOR CULTURA	
2.01.03.01.08.04		PROGRAMA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PATRIMONIO Y ESPACIO PÚBLICA Y RED DE BIBLIOTECAS	
2.01.03.01.08.04.03		SUBPROGRAMA SALVAGUARDA DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO	
	25980	Templo Municipio de Malambo	400.000.000
2.01.03.01.09		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
2.01.03.01.09.01		PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	
2.01.03.01.09.01.02		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
	26006	Mantenimiento de los parques del Departamento del Atlántico	1.000.000.000
2.01.03.02		RETO ATLÁNTICO MENOS POBREZA	
2.01.03.02.21		SECTOR VIVIENDA	
2.01.03.02.21.01		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	

2.01.03.02.21.01.01		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	26020	Estudios de preinversión para los programas de construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	2.699.000.000
2.01.03.02.26		SECTOR GAS NATURAL	
2.01.03.02.26.01		PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL	
2.01.03.02.26.01.01		SUBPROGRAMA CONEXIONES DOMICILIARIAS	
	26350	Subsidios para la conexión del servicio de gas natural en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del Departamento del Atlántico	600.000.000
2.01.03.03		RETO ATLÁNTICO MAS PRODUCTIVO	
2.01.03.03.42		SECTOR VIAS TRANSPORTE	
2.01.03.03.42.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MAS CONECTADO: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO	
2.01.03.03.42.01.01		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS	
	26540	Adecuación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de la red vial secundaria del Departamento del Atlántico	700.000.000
2.01.03.04		RETO ATLÁNTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.01.03.04.54		SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO	
2.01.03.04.54.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS ORDENADO: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO	

2.01.03.04.54.01.01		SUBPROGRAMA ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPAL	
	26869	Espacio Público y Equipamiento Urbano	145.000.000
2.01.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.01.03.05.61		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.01.03.05.61.01		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.01.03.05.61.01.01		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	27010	Fortalecimiento de los entes territoriales en la planeación, liderazgo y coordinación	800.000
	27040	Rendición de cuentas de la gestión de Gobierno	5.000.000
	27043	Apoyo para la formulación, elaboración, divulgación y promoción del Plan de Ordenamiento Departamental (POD), Planes de Desarrollo Departamental y Regional	44.000.000
	27078	Aseguramiento de Activos Institucionales	7.012.826
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.02		RETO MENOS PROBREZA	
2.02.03.03.02.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.02.03.03.02.01.03		SUBPROGRAMA EMERGENCIA Y DESASTRES	
	27768	Mantenimiento del Sistema de Radiocomunicaciones	15.000.000
2.02.03.03.02.01.04		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
2.02.03.03.02.01.04.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	

	27860	Proyecto de Telemedicina en el Dpto - Convenio Asociación 000189 de 2008	15.000.000
2.02.03.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.02.03.03.05.01		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS	
2.02.03.03.05.01.01		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	27910	Capacitación en Garantía de la Calidad	20.000.000
2.02.03.03.05.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.02.03.03.05.02.01		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.02.03.03.05.02.01.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.05.02.01.01.04		GASTOS GENERALES DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.05.02.01.01.04.04		OTROS GASTOS GENERALES	
	28190	Pasivo Exigibles Vigencias Anteriores	20.000.000
2.02.03.03.05.02.01.01.05		TRANSFERENCIAS DE APOYO AL DESPACHO AL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.05.02.01.01.05.02		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
	28350	Pensiones y Jubilaciones - Conv. 0245/01	60.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	7.948.748.324

ARTÍCULO SEXTO: Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e

Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	20390	Arriendos	268.000.000
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20691	Pago ARL Contratistas	9.000.000
	21008	Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servidores Públicos	363.011.345
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.01		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21030	Pensionados Departamento	43.583.717
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.03		CONTINGENCIAS	
	23130	Contingencia	2.147.316.283
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO	
2.01.03.01.01		SECTOR FAMILIA	
2.01.03.01.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MAS FAMILIAS FELICES	
2.01.03.01.01.01.01		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES	
	24010	Fortalecimiento de las relaciones familiares	150.000.000

2.01.03.01.02		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
2.01.03.01.02.01		PROGRAMA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
2.01.03.01.02.01.03		SUBPROGRAMA TODOS PARTICIPANDO Y JUGANDO	
	24060	Conociendo lo público	50.000.000
2.01.03.01.03		SECTOR JUVENTUD	
2.01.03.01.03.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MAS JOVEN: IGUALDAD HECHOS, DERECHOS Y OPORTUNIDADES	
2.01.03.01.03.01.01		SUBPROGRAMA ESPACIOS DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
	24110	Implementación de la política pública de Juventud	150.000.000
2.01.03.01.07		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.07.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.01.03.01.07.01.01		SUBPROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	24210	Acceso al servicio educativo y atención integral de la primera infancia	172.000.000
2.01.03.01.07.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.01.03.01.07.02.01		SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25570	Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa con equidad e inclusión social	747.881.125
2.01.03.01.07.02.06		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	

	25670	Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica	480.000.000
2.01.03.01.08		SECTOR CULTURA	
2.01.03.01.08.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS CULTURA: ACCESO LIBRE Y EQUITATIVO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DEL DPTO.	
2.01.03.01.08.01.01		SUBPROGRAMA APOYO Y COFINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE LA AGENDA CULTURAL Y DEL CARNAVAL DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIVO	
	25770	Estímulos y agenda cultural	50.000.000
	25840	Fortalecimiento banda de música Departamental	400.000.000
2.01.03.03		RETO ATLÁNTICO MAS PRODUCTIVO	
2.01.03.03.28		SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	
2.01.03.03.28.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS INNOVADOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
2.01.03.03.28.02.01		SUBPROGRAMA CREACIÓN DE LA CULTURA DE LA COMPETITIVIDAD	
	26460	Creación de la cultura de la Competitividad	250.000.000
2.01.03.03.28.04		PROGRAMA MÁS TUYO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO	
2.01.03.03.28.04.01		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS	
	26500	Promoción Atlántico en buenas manos	30.000.000
2.01.03.04		RETO ATLÁNTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.01.03.04.53		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
2.01.03.04.53.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS VERDE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	

2.01.03.04.53.01.02		SUBPROGRAMA RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL	
	26860	Recuperación y preservación ambiental	102.100.000
2.01.03.04.54		SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO	
2.01.03.04.54.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS ORDENADO: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO	
2.01.03.04.54.01.01		SUBPROGRAMA ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPAL	
	26868	Estudios de preinversión para espacio público y equipamiento urbano	1.600.000.000
2.01.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.01.03.05.61		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.01.03.05.61.01		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.01.03.05.61.01.01		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	26931	Apoyo a los Fondos de Servicios Educativos	99.255.854
	27020	Fortalecimiento de los entes territoriales en la formulación y presentación de proyectos	27.000.000
	27041	Publicación, promoción y gestión de la Secretaría de Planeación	22.800.000
	27043	Apoyo para la formulación, elaboración, divulgación y promoción del Plan de Ordenamiento Departamental (POD), Planes de Desarrollo Departamental y Regional	365.000.000
	27060	Suministro de 300 equipos para la renovación tecnológica de la gobernación del Atlántico	58.000.000
	27076	Fortalecimiento Institucional en los Establecimientos Educativos (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	233.800.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE	

		SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.02.03.03.05.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.02.03.03.05.02.01		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.02.03.03.05.02.01.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.05.02.01.01.04		GASTOS GENERALES DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.05.02.01.01.04.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	28140	Mantenimiento Edificio Laboratorio Departamental	100.000.000
	28151	Compra de Equipos	30.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	7.948.748.324

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Barranquilla a los 21 días del mes de junio de 2016

Firmado original

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO
DE LAS FUNCIONES DEL
GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO